

Calceta, marzo 5 del 2012

144522

Señor

José Dodofredo Intriago Faubla

Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIAL INTRIVER S. A.** reunida el día lunes 5 de marzo del 2012, decidió elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo estatutario de cinco años, deberá permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

Sus deberes y Atribuciones constan en los estatutos sociales, que forman parte de la escritura pública de constitución de la compañía, debiendo en consecuencia ejercer las Atribuciones, de manera especial como lo dice el artículo décimo quinto de sus estatutos.

COMERCIAL INTRIVER S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de enero del año 2012, ante el notario segundo del cantón Bolívar, e inscrita en el Registro de la Mercantil del cantón Bolívar el 08 de Febrero del 2012.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión, y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.



Mónica Maribel Vera Serrano

Secretaria de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley. Calceta, 5 de marzo del 2012



José Dodofredo Intriago Faubla

C.I. 130055622-0



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN BOLÍVAR - MANABÍ

Nº 038570

ZON: Que mediante Acción de Personal # 084 del 09 de Enero del 2.012 luego del respectivo Concurso de mérito y oposición el Abogado Eduardo Miguel Quijano Mendoza fue designado Registrador De La Propiedad Municipal y Mercantil del cantón Bolívar; el presente NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE de la compañía COMERCIAL INTRIVER S.A. a nombre del señor JOSÉ DODOFREDO INTRIAGO FAUBLA; queda legalmente inscrito en el Libro de Registro Mercantil del año dos mil doce bajo el número SEIS (6); y anotado en el Repertorio Tomo I folio 007 con el OCHO (8), título de crédito # 0101613. Lo certifico.

Calceta, Marzo 09 del 2.012

Ab. Eduardo Quijano Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Ab. Eduardo Miguel Quijano Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

